

1 **ACTA No. 072-2023**

2 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,  
3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL  
5 VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, EN LA SEDE SAN JOSÉ.

6 **MIEMBROS PRESENTES**

7	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
8	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
9	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
10	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
11	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
12	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
13	Méndez Murillo Ariel, Dr.	Vocal II

14 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

15 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara le Maire

16 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

17 **ORDEN DEL DÍA**

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 072-2023.

21 **CAPÍTULO II: POLÍTICAS.**

22 **ARTÍCULO 03.** Revisión de políticas.

23 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS**

24 **ARTÍCULO 04.** Modificación acuerdo 19 tomado en la sesión 071-2023.

25 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

26 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

27 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

28 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
29 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
30 Topping, Asesora Legal y Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 072-2023.

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 01:**

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
5 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: POLÍTICAS./ CAPÍTULO III: ASUNTOS**  
6 **VARIOS./ CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

7 **CAPÍTULO II: POLÍTICAS.**

8 **ARTÍCULO 03.** Revisión de políticas.

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que esta política  
10 prácticamente la habían abarcado toda y quedaron en la parte de disposiciones generales de  
11 las disposiciones generales de la modalidad "pet friendly" en el punto ocho, pero después  
12 tienen que devolverse a algunos puntos anteriores que habían solicitado.

13 La Directora Ejecutiva a.i., presenta la propuesta para modificar la política POL/PRO-CCR01  
14 "Uso de los centros de Recreo" (anexo 01):

15 8. Toda mascota de raza [clasificada como peligrosa](#) (), debe ingresar y permanecer con bozal."

16 La Directora Ejecutiva a.i., indica que en cuanto al término peligrosa es lo que habían solicitado  
17 definir qué era una raza peligrosa porque no necesariamente era por el tamaño del animal, se  
18 hicieron consulta a algunos veterinarios y básicamente lo que ellos contestan es que es difícil  
19 definir cuál es una raza peligrosa porque depende del temperamento del animalito e inclusive,  
20 está o no estresado, si está acostumbrado a salir y tener contacto con otros animales y  
21 personas, eso sí es algo que ya habían hablado en la sesión anterior, para que alguien les  
22 pudiera decir cuál era la raza peligrosa y básicamente la propuesta que viene es de los  
23 compañeros del Departamento de Desarrollo Personal es valorar que se incluya el tema del  
24 uso de un bozal, dependiendo, pero eso sería un asunto de responsabilidad del dueño,  
25 dependiendo del conocimiento que tiene de su mascota y eso sí, tiene que hacerse responsable  
26 de cualquier daño que ocasione.

27 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si se incluyó a los gatos.

- 1 La Directora Ejecutiva a.i., responde que sí, que por algún lado decía perros y gatos.  
2 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta si no es mejor eliminar la palabra "raza peligrosa"  
3 La Directora Ejecutiva a.i., recuerda que en la sesión anterior la Junta Directiva definió como  
4 primer punto y se incluyó el siguiente:
- 5 1. Para los efectos de esta política, la modalidad pet friendly se entiende por mascota  
6 únicamente perros y gatos."
- 7 La señora Presidenta sugiere que el punto ocho indique:
- 8 "8. De ser necesario, el propietario de la mascota será el responsable de determinar si la misma  
9 debe ingresar y permanecer con bozal u otro dispositivo de seguridad además de la correa y  
10 el collar."
- 11 La Directora Ejecutiva a.i., continua con la presentación:
- 12 9. El propietario de la mascota es responsable de los daños y perjuicios que ocasione ésta a la  
13 propiedad de Colypro. **En caso de detectarse algún daño, el encargado del centro de recreo**  
14 **elevará la situación a la jefatura para que se proceda con el cobro respectivo.**
  - 15 10. En caso de cualquier daño a activos del Colegio, el costo del mismo será cobrado al colegiado  
16 responsable.
  - 17 11. En el uso de cabinas, los dueños deben llevar la propia cama de cada mascota.
  - 18 12. Se permite un máximo dos mascotas por colegiado.
- 19 **N. Prohibiciones modalidad Pet friendly**
- 20 1. La circulación de mascotas por la zona del restaurante, kiosko de comidas y piscinas.
  - 21 2. Dejar las mascotas solas y/o encerradas dentro de los vehículos que se encuentran en la zona  
22 de estacionamientos o en las cabinas, en los casos de los centros de recreo que cuenten con  
23 estos espacios.
  - 24 3. Dejar las mascotas solas amarradas, fuera de la vigilancia de una persona.
  - 25 4. Que el mobiliario como bancas, mesas, sillones, camas, etc, sea usado por las mascotas.
  - 26 5. **Más de dos mascotas por colegiado.**
- 27 **O. Uso de pista de ciclismo:**

- 1 1. En ésta área del centro de recreo únicamente se permite el uso de bicicletas, está prohibido  
2 el uso de patinetas, patines, scooters o similares.
- 3 2. Es obligatorio el uso del casco de seguridad.
- 4 3. Para que los menores de edad pueden practicar en esta pista, se requiere la supervisión de  
5 un adulto.
- 6 4. Los niños menores de 6 años deben utilizar protección en extremidades inferiores y superiores  
7 (rodilleras y coderas).
- 8 5. Los daños que sufran las bicicletas como producto del propio uso en esta área, quedan bajo  
9 la responsabilidad del usuario.
- 10 6. Los usuarios de este espacio deben aplicar las medidas de seguridad en todo momento  
11 mientras practican este deporte.

12 \*\*\* FIN DE LA POLÍTICA \*\*\*"

13 La Directora Ejecutiva a.i., externa que ahí se termina con la política y que las siguientes  
14 páginas de la diecisiete a la veintitrés son del procedimiento y no sabe si la Junta desea  
15 revisarlo porque se pueden devolver a las aclaraciones.

16 En cuanto al punto trece de los horarios de los centros de recreo que regula todos los horarios,  
17 de todos los servicios de los centros de recreo, ya se había traído la encuesta y recuerda que  
18 la Junta solicitó volver a presentar el instrumento para validar las preguntas que se habían  
19 aplicado y en la última sesión que se vio eso, se acordó trasladarlo a la Comisión de  
20 Capacitación, para que elaborara un instrumento por lo que ya se comunicaron con ellos para  
21 pedir una reunión, pero no han podido concretarla, entonces si la Junta Directiva lo tiene a  
22 bien y ven que la política está bien, se podría aprobar con todo lo que ya tiene y dejar ese  
23 punto para cuando se vea el instrumento porque van a tener que pasar de nuevo por un  
24 proceso de aplicación y pueden ser varios meses y la política se quedaría detenida hasta ahí o  
25 si la Junta decide, esperar a tenerla toda completa; por lo que tendría que quedarse a como  
26 está en este momento y tal vez en el acuerdo de aprobación y queda pendiente el apartado  
27 de los horarios que se verá cuando se presente el instrumento, eso por las mejoras que se

1 están haciendo a la política y queda detenida hasta que se pueda ver esa otra parte o como  
2 quieran.

3 El señor Vocal II, externa que sino tiene mala memoria, lo que querían era ver las preguntas  
4 que se hicieron para mejorar el instrumento, pero no sería uno nuevo.

5 La Directora Ejecutiva a.i., responde que ese ya vino y después de que vieron el instrumento  
6 solicitaron que le pasara el instrumento y las preguntas a la Comisión, para que elaboraran  
7 uno nuevo y más corto; recuerda que le dijeron que eran muchas preguntas.

8 El señor Vocal II, externa que todos saben que cuando se aplica un instrumento, la tabulación  
9 y aplicación de datos, les ayudará a modificar la política, por lo que insta a la Junta Directiva  
10 a aprobar la política si lo tienen a bien y se le puede hacer una modificación más adelante  
11 pero a un punto específico.

12 La señora Presidenta, externa que ser haría esa salvedad y consulta a los presentes si estarían  
13 de acuerdo, que el apartado de horarios se volverá a revisar en tanto les traigan el estudio de  
14 factibilidad que está haciendo la administración.

15 La Directora Ejecutiva a.i., comenta que la política tiene que publicarse en La Gaceta, pero  
16 cuando se modifica ese punto se puede publicar solo el punto y no toda la política.

17 La señora Presidenta consulta si es en ésta política que se estipula que si la persona que lleva  
18 el colegiado como invitada, puede llevar un invitado.

19 La Directora Ejecutiva a.i., menciona que la revisión es integral porque casi que la modificaron  
20 toda y la revisión la hicieron completa, ya lo otro se llevaría casi que solo.

21 La señora Presidenta consulta si el punto de que el familiar pueda llevar es en esta política.

22 La Directora Ejecutiva a.i., responde que sí y lo proyecta:

23 "4. La persona colegiada podrá invitar a los Centros de Recreo a un máximo de tres  
24 acompañantes, quienes cancelarán la cuota de ingreso estipulada por la Junta Directiva, los  
25 familiares mayores de edad con carnet, podrán ingresar con un invitado quien cancelará la  
26 cuota de ingreso. Se exonera de este pago a los ciudadanos de oro (mayores de 65 años),

1       previa presentación de la cédula de identidad o del carné respectivo y a los niños menores de  
2       6 años, ambos contarán como parte de los 3 invitados.”

3       La señora Presidenta externa que ella está de acuerdo.

4       La señora Prosecretaria considera que para reservar cabina no, eso es solo para pasar el día  
5       en el centro de recreo.

6       La Directora Ejecutiva a.i., externa que cuando estuvieron viendo lo de las zonas de acampar  
7       el punto c indica:

- 8       c) Se permitirá un máximo de 40 tiendas, dependiendo de la capacidad de cada Centro de recreo  
9       y cultura (hasta dos tiendas por persona colegiada, con un máximo de 4 personas por tienda  
10       que abarque un espacio máximo de #m2). Los invitados cancelan el monto establecido según  
11       cuota de ingreso vigente en el Centro de recreo y cultura.”

12       Añade que dependiendo del espacio que tienen en Cahuita, los espacios que están delimitados  
13       con las piedritas son de 7 mts por 7 mts; ahí caben las dos tiendas que podría tener cada  
14       colegiado y tendrían 1 mt entre un espacio y otro; para efectos de Brasilito que normalmente  
15       tiene mayor cantidad de tiendas, el área de camping son 20 mts por 35 mts, por lo que tendrían  
16       que hacer un trabajito con piedritas para delimitar los espacios y calcular asignar quince  
17       espacios de camping, cuentan con tres ranchos cuádruples, lo que significa que hay doce  
18       ranchos y en Cahuita están acostumbrados a tener un rancho cada persona, en Brasilito han  
19       colocado cuarenta tiendas y Doña Karen ha vivido la experiencia donde tienen que compartir  
20       rancho lo cual es complejo porque la gente tiene las ollas y todas las cosas ahí, por lo que se  
21       tienen que valorar por metros, respetando el mismo tamaño que se tiene en Cahuita versus lo  
22       que antes de pandemia tuvieron hasta cuarenta tiendas, lo cual era un asinamiento y estaba  
23       mal, consulta si le órgano desea asignar quince espacios o doce para que cada colegiado tenga  
24       su rancho.

25       si se instalaban cuarenta tiendas.

26       La Directora Ejecutiva a.i., responde que son dos por colegiado, en una acampaban y en otra  
27       guardaban cosas y según la política podían acampar hasta ocho personas.

1 Aclara que antes de pandemia sí había mucha gente, ese escenario fue antes de la pandemia  
2 y eso se debe tomar en cuenta, durante la pandemia se tuvo que bajar el aforo y todo lo  
3 demás.

4 La señora Presidenta consulta por qué los colegiados llevan las tiendas.  
5 considera que sí la necesitan, puede que una sea, solamente para guardar cosas y otra para  
6 dormir.

7 La señora Presidenta consulta sí se puede autorizar seis personas por colegiado, hoy sería  
8 menos gente.

9 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que precisamente eso es lo que a él le  
10 hace justificar que no deben ser tantas personas por colegiado, porque al hablar de ocho  
11 personas se necesitan dos vehículos y no uno, todavía con seis personas se requieren dos  
12 vehículos; hoy son pocos los vehículos que tienen capacidad para siete, insta a pensar en ese  
13 detalle; aclara que no ha estado mucho en el centro de recreo de Brasilito, pero ha visto que  
14 sí se satura el parqueo y se debe tomar en cuenta que la parte de salud es complicada. Añade  
15 que esta es la solución para los colegiados hasta en otros centros de recreo, el detalle es de  
16 cómo se hizo el espacio para los colegiados, demasiado fino y a quién le gusta acampar en  
17 ningún otro lado va a encontrar las condiciones que encuentra en Brasilito, porque la persona  
18 que va a acampar no encuentra electricidad, luz o dónde colocar una refrigeradora.

19 La Directora Ejecutiva a.i., externa que en Cahuita hay tomas para electricidad, pero no hay  
20 las condiciones que hay en Brasilito.

21 La señora Presidenta consulta cuál es la recomendación.

22 La Directora Ejecutiva a.i., sugiere que se autorice espacio para doce campings, igual a la  
23 cantidad de ranchos, podrían ser quince o veinte pero algunos van a tener que compartir.

24 La señora Presidenta sugiere que sean veinte y que compartan el rancho, antes era cuarenta  
25 se estaría bajando a la mitad.

1 La Directora Ejecutiva a.i., aclara que hay que volver a calcular los metros porque no daría  
2 espacio para veinte, con la misma medida de Cahuita o acomodar veinte con una medida  
3 pequeña.

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que le preocupa la cantidad de personas porque  
5 eso implica también el parqueo, se debe tomar en cuenta la proporcionalidad de las personas  
6 y los estacionamientos.

7 La señora Presidenta consulta a los miembros de Junta Directiva con cuántos espacios para  
8 camping estarían de acuerdo y la mayoría responde que veinte espacios, por lo que sugiere  
9 colocar veinte espacios en donde se pueda, por no cree que en Cahuita se puedan asignar  
10 veinte.

11 La Directora Ejecutiva a.i., aclara que establecerán veinte espacios pero más pequeños que  
12 Cahuita, ahí se cuenta con 7 mts por 7 mts, la cantidad de espacios no sabe porque no lo  
13 conoce, pero hace la relación que se hace con Brasilito es que con esas mismas medidas se  
14 podrían asignar quince espacios de camping, pero le están diciendo que se asignen veinte  
15 espacios, entonces serán espacios más pequeños.

16 La señora Presidenta sugiere a la Directora Ejecutiva que lo haga 6 mts por 6 mts.

17 La Directora Ejecutiva a.i., continua con la presentación:

18 "4. La capacidad máxima de personas (incluyendo niños) en cada salón o rancho, en  
19 concordancia con las recomendaciones de salud ocupacional, es la siguiente:

- 20 a) Salón CCR Alajuela: ~~275~~ 365 personas.  
21 b) Salón CCR Pérez Zeledón: ~~210~~ 300 personas.  
22 c) Salón CCR Cartago: ~~85~~ 130 personas.  
23 d) Salón CCR San Carlos: ~~260~~ 365 personas.  
24 e) Salón CCR Puntarenas: 100 personas..  
25 f) Ranchos 1 y 2 CCR Alajuela: 35 personas cada uno  
26 g) Rancho grande CCR Brasilito: 30 personas.



1 Añade que ya habían visto un informe de la Auditoría Interna, el cual trasladaron a salud  
2 ocupacional y el que está a la espera de ver la capacidad es el salón de Puntarenas, porque  
3 desconocían cuál era la capacidad, anteriormente estaba asignado para cien personas y el 14  
4 de julio la Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, ya que realizó la consulta con salud  
5 ocupacional y realizaron la referencia, según la tabla del Reglamento Nacional de Protección  
6 contra Incendio del Instituto de Bomberos de Costa Rica y según esa tabla la cantidad puede  
7 ser de ciento trece personas, por lo que puede mantenerse en esa cantidad tomando en cuenta  
8 las salidas, solo que el informe que solicitó la Junta Directiva diga otra cosa, habría que  
9 modificarlos.

10 La señora Presidenta sugiere que se establezca la capacidad para ciento trece personas.

11 La Directora Ejecutiva a.i. externa que se está a la espera de la información solicitada, por lo  
12 que este punto quedaría pendiente de aprobación.

13 Posteriormente procede a presentar el punto 1 del uso inciso g) del gimnasio, el cual señala:  
14 "1.El gimnasio ubicado en el Centro de recreo y cultura de Alajuela tendrá el siguiente horario:  
15 lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. sábado, domingo y feriados de 6:00 a.m. a 1:00 p.m.  
16 jornada continua. En el gimnasio de pesas, el horario de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00  
17 a.m. será exclusivo para adultos mayores y de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. será de uso exclusivo  
18 para las personas colegiadas, por lo que el ingreso de familiares se limita a máximo las 3:00  
19 pm."

20 Recuerda que la Junta había incluido una solicitud para que hubiese un horario específico para  
21 adultos mayores, que se proponía que fuera de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. será exclusivo para  
22 adultos mayores y le solicitaron una estadística para ver el uso que se les estaba dando. El  
23 informe que tiene es que entre a las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. llegan alrededor de diez  
24 personas, por lo que ese dato junto con la experiencia que los instructores dicen es que en  
25 realidad es poca la afluencia como para dejar el gimnasio dedicado tantas horas para personas  
26 que pueden utilizarlo en cualquier otro momento.

1 La Directora Ejecutiva a.i. presenta el punto 1 inciso i) uso de piscinas, jacuzzi y sauna, el cual  
2 señala:

3 "b) Ingresar a las piscinas únicamente con traje de baño, o en su equivalente, con camisa tipo  
4 licra, [a excepción de casos debidamente justificadas.](#)"

5 Recuerda que se habló del tema de los trajes de baño y las complicaciones que tenía el  
6 guardavida para hacer que la política se cumpliera, por lo que la Junta le solicitó que averiguara  
7 cuáles eran las situaciones especiales que se presentan o que podrían clasificarse como  
8 justificadas para que una persona no cumpla con el uso del traje de baño tal cual estaba  
9 regulado y la respuesta es que las situaciones presentadas más constantemente son las  
10 personas que no desean usar licra o traje de baño, personas con sobrepeso, operaciones o  
11 cicatrices y no desean ser vistas, adultos mayores, personas con piel muy blanca o delgada  
12 que no desean mostrar la piel, por lo que se sugiere incluir en la política los casos excepcionales  
13 que quisieran que esté tácitamente escrito en la política.

14 La señora Prosecretaria indica que ahora hay unos trajes de baño de manga larga de lycra.

15 La señora Presidenta añade que también hay trajes de vuelitos.

16 El señor Fiscal externa que todos son salvavidas el día de hoy y los pondrá en un escenario:  
17 ingresa un aglomerado de personas y como salvavidas cómo saben quién está en sobrepeso,  
18 o cómo saben que es demasiado delgado o cómo determinan que la persona no padece un  
19 cuadro depresivo y quiere tapar su piel, cómo le ponen una solución al guardavida; desea que  
20 valoren eso antes de tomar una decisión y lo que quiere que entiendan es que es sumamente  
21 complejo delimitar esas circunstancias.

22 La señora Presidenta sugiere añadir "debidamente justificadas por salud.

23 La Directora Ejecutiva a.i. indica que el punto quedaría de la siguiente manera:

24 "b) Ingresar a las piscinas únicamente con traje de baño, o en su equivalente, con camisa tipo  
25 licra, [a excepción de casos debidamente justificadas que la persona colegiada comunique al](#)  
26 [guardavidas.](#)"

1 Menciona que hasta aquí terminarían con la política, porque lo que sigue es el procedimiento,  
2 lo que está en color rojo ya lo habían visto, lo que se tenía que revisar es lo que tenía  
3 comentarios.

4 La señora Presidenta menciona que se dejará hasta aquí la revisión de la política.

5 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 02:**

7 **Dar por recibida la propuesta de modificación a la política POL/PRO-CCR01 "Uso**  
8 **de los Centros de Recreo". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en una**  
9 **próxima sesión el criterio técnico pendiente para continuar con la revisión de la**  
10 **misma./ Aprobado por siete votos./**

11 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

12 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS**

13 [Redacted]

14 [Redacted]

15 [Redacted]

16 [Redacted]

17 [Redacted]

18 [Redacted]

19 [Redacted]

20 [Redacted]

21 [Redacted]

22 [Redacted]

23 [Redacted]

24 [Redacted]

25 [Redacted]

26 [Redacted]

27 [Redacted]

1

[REDACTED]

2

[REDACTED]

3 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

4 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
5 **DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

6

7

8 **Georgina Jara Le Maire**

**Juan Carlos Campos Alpizar**

9 **Presidenta**

**Secretario**

10 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.